



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 14/2003.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante oficio remitido a esta Presidencia, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Dr. Fernando Juan Lima, presta conformidad para conceder la licencia por examen solicitada por la agente Macarena Rocío Achaval, para el día 6 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.25. de la Res. CM N° 302/2002.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 24° de la ley 31 y Res. CM N° 46/2003;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase licencia por examen en los términos del art. 2.25. de la Res. CM N° 302/2002, a la agente MACARENA ROCIO ACHAVAL, Auxiliar del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Secretaría N° 22 de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 6 de marzo de 2003.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Dr. Fernando Juan Lima, y al Departamento de Recursos Humanos y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 14/2003.

Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires